

 Culturas	FORMATO ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL														Página 1 de 1
	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Clasificado	<input checked="" type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GGH-107 Versión: 1 Fecha: 13/Ago/2024											

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo". La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados,

Resultados definitivos															
No.	Estado del Cargo	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Fecha de la vacante	Motivo que la genera	Asignación básica mensual	Requisitos de estudio y experiencia	Alternativa 1	Alternativa 2	Observación	Resolución de Manual de Funciones	Funcionario titular	Fecha de resultados
237	Vacante Definitiva	Secretario Ejecutivo	4210	22	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL	2/06/2025	Por pensión de vejez de BERTHA ARANGUREN	\$ 2.436.984	Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Educación; Antropología; Artes Liberales; Bibliotecología; Otros Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y afines; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Arquitectura y Afines; Ingeniería de Sistema, Telemática y Afines; Ingeniería Industrial y Afines. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.	Diploma de Bachiller. Treinta (30) meses de experiencia laboral.	NA	NA	Resolución No. 1158 de 2015	NA	12/05/2025

Conclusión: LA FUNCIONARIA MARÍA CLAUDIA CADENA TIRIAHT, CON CARGO TITULAR SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 16, ACREDITÓ EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, RAZÓN POR LA CUAL LA VACANTE SERÁ PROVISTA MEDIANTE ENCARGO.



Firma Profesional Grupo de Gestión Humana



Firma Coordinación Grupo de Gestión Humana

Fecha de publicación: _____

Fecha de desfijación: _____